



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

27 JUL. 2022

Bogotá D. C., _____

REF: EJECUTIVO

Rad. No. 1100140030-05-2021-01039-00

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DEMANDADO: ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ.

Téngase por notificado al ejecutado **Enrique Martínez Muñoz.**, conforme lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020 **hoy Ley 2213 de 2022** (consecutivo 08 c.1 del plenario digital), quien dentro del término concedido para el efecto no propuso excepción alguna.

En firme el presente auto retornen las diligencias al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

Por secretaría contrólense los términos.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 63
del 28 JUL. 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaría